

PRESENTACIÓN Y REGLAMENTO

# ANIMAL 5-10K

5ª EDICIÓN

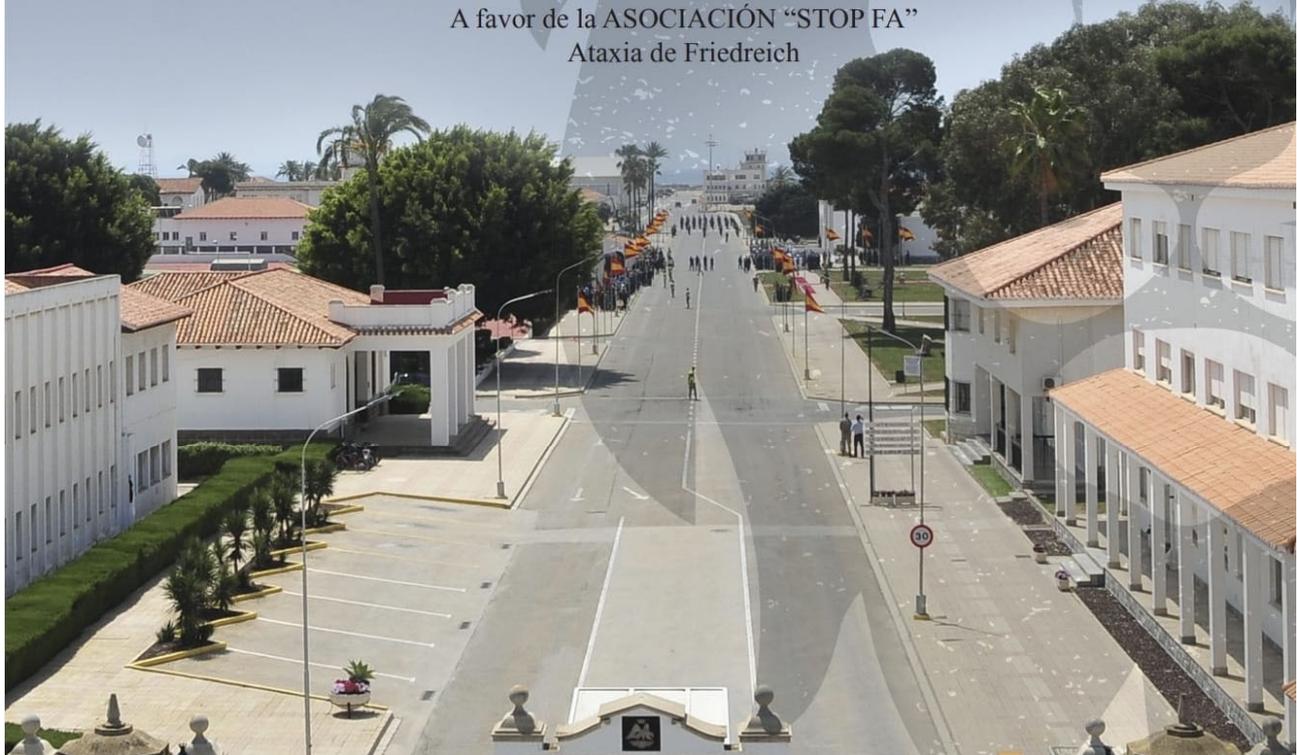
## Academia General

### del Aire

**CARRERA 100% SOLIDARIA**

A favor de la ASOCIACIÓN "STOP FA"

Ataxia de Friedreich



TODO POR LA PATRIA

**05 DE JUNIO - 09:00H - SAN JAVIER**

**INSCRIPCIONES: WWW.FAMU.ES**

**FM CONSTRUCTORA**  
Telf: 652 912 310  
fm.francisco@madrid@gmail.com

**AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER**  
**CIUDAD DEL AIRE**  
CONCEJALIA DE DEPORTES

**GEYCAR SURESTE**



## Artículo 1 – La carrera

El Club Deportivo Track & Field Sport Team, junto con la empresa gestora de eventos deportivos New Animal Sport SL y La Academia General del Aire (AGA), son los organizadores de la prueba denominada “**ANIMAL 5-10K – Academia General del Aire**”, que se celebrará el próximo domingo **05 de junio del 2022 a partir de las 09:00h** en el municipio costero de San Javier, dentro de las instalaciones de la Base Aérea de San Javier, donde se situará la salida y meta para ambas distancias.

## Artículo 2 – Participantes

En el evento podrán participar todas las personas, mayores de edad, que lo deseen, sin distinción de sexo, nacionalidad o religión, estén o no federados.

En las distancias de 5 y 10k la edad mínima de participación será de 16 años cumplidos.

Los menores de 18 años tendrán que entregar un consentimiento firmado por sus padres / tutores para poder participar en la prueba deportiva. Dicho documento deberá ser redactado de puño y letra por el padre/tutor, firmado y acompañado de una copia del DNI de éste.

Se celebrarán varias carreras infantiles, sin ánimo competitivo, para edades inferiores a los 16 años. Todos los participantes a dichas carreras serán acreedores del reconocimiento de su participación en dichas pruebas con la entrega de un trofeo.

## Artículo 3 - Categorías y distancia.

### ▪ Categorías inferiores NO COMPETITIVAS:

Prebenjamines: *2015 y posteriores*

Benjamín – Alevín: *2011 hasta 2014*

Infantil – Cadete: *2007 hasta 2010*

### ▪ Categorías superiores COMPETITIVAS

SUB 18: *desde el año de nacimiento 2005 hasta el 2006.*

SUB20: *desde el año de nacimiento 2003 hasta el 2004.*

SUB 23: *desde el año de nacimiento 2000 hasta el 2002*

SÉNIOR: *desde el año de nacimiento 1988 hasta el 1999*

MASTER 35: *desde el año de nacimiento de 1983 hasta el 1987*

MATER 40: *desde el año de nacimiento de 1978 hasta el 1982*

MASTER 45: *desde el año de nacimiento de 1973 hasta 1977*

MASTER 50: *desde el año de nacimiento de 1968 hasta 1972*

MASTER 55: *desde el año de nacimiento de 1967 y anteriores*

PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (única): *desde el año de nacimiento de 2004 y anteriores (Participativa)*

#### Artículo 4 – Bolsa del corredor/andador y premios

Todos los corredores serán obsequiados con una “bolsa del corredor” completa, que estará compuesta por productos técnicos cedidos por los patrocinadores y colaboradores de la prueba deportiva.

Los premios se otorgarán según la clasificación individual por categorías dispuestas en el anterior punto, premiando a los 3 primeros clasificados, y al primero local de cada una de ellas. Además, habrá premio para los tres primeros clasificados en la categoría General.

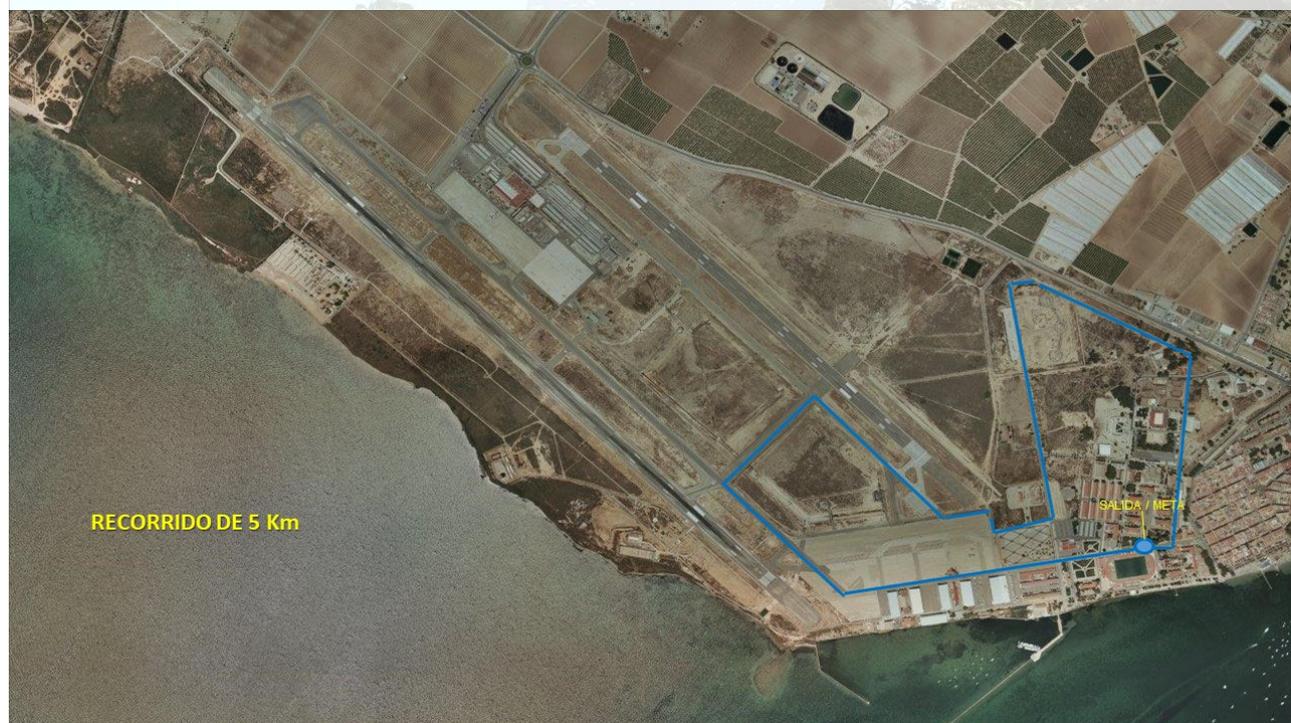
Los premios en todos los casos se entregarán en ambos sexos y serán acumulables.

#### Artículo 5 – Recorridos

Los recorridos de 5k y 10K transcurrirá en su mayoría (98%) por asfalto dentro de la Academia General del Aire situada en Santiago de la Ribera (San Javier, Murcia). La SALIDA Y LA META estarán ubicadas dentro de las instalaciones de la Base Aérea. Habrá una zona de avituallamiento justo al cruzar la línea de meta para ambas distancias, y otro punto a mitad del recorrido de la prueba más larga, aproximadamente en el km 5.

## CARRERA 100% SOLIDARIA

### RECORRIDO 5K



INSCRIPCIONES: [WWW.FAMU.ES](http://WWW.FAMU.ES)



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER  
CIUDAD DEL AIRE  
CONCEJALÍA DE DEPORTES



## RECORRIDO 10K



## CARRERA 100% SOLIDARIA

### **Artículo 6**

Toda persona, por el hecho de inscribirse, aceptará el presente reglamento para la buena marcha del evento deportivo y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

### **Artículo 7**

Es una carrera/marcha a pie que se realizará en el interior de la Base Aérea de San Javier, situada en el municipio de San Javier, en su pedanía de Santiago de la Ribera, y por tanto no está permitido que transite por el circuito ningún vehículo rodado, salvo aquellos que estén autorizados por la organización.

### **Artículo 8**

Habrà un tiempo máximo de 2h para realizar el recorrido.

### **Artículo 9**

El atleta podrá ser descalificado por la organización en los siguientes casos:

- No llevar el dorsal en el pecho de manera visible durante todo el recorrido
- Abandonar el circuito balizado o cortar camino.
- Participar con el dorsal de otro atleta
- Llevar un dorsal no autorizado por la organización
- No atender las indicaciones de la organización
- Entrar en meta sin dorsal.



- Comportamiento indecoroso con el público asistente o la propia instalación  
**\*En caso de ser descalificado, la organización obligará al abandono del circuito y la instalación al atleta participante.**

### **Artículo 10**

Las inscripciones se realizarán a través de la página web [www.famu.es](http://www.famu.es), siendo el último día de inscripción el jueves 02 de junio, a las 21:00h.

Existirán dos tramos de inscripción:

- Desde el día de apertura de inscripciones, hasta el 01 de abril, el precio de los dorsales será de 10€.
- Desde esa fecha límite y hasta el 02 de junio, el coste de los dorsales será de 12€.
- Carreras Inferiores NO COMPETITIVAS: 5€

### **Artículo 11**

Una vez la inscripción sea realizada, la cuota no será reembolsable. Solo en el caso de suspensión de la prueba por motivos ajenos a la organización o causa mayor, se reembolsará el 50% del importe de la inscripción.

En el caso de aplazamiento de la prueba, no se devolverá el importe de la inscripción dado que la organización se compromete a la realización de la prueba en otra fecha durante el 2022.

### **Artículo 12**

La entrega de dorsales se efectuará en la tienda DECATHLON SAN JAVIER el viernes anterior a la prueba con horario de 17 a 20h, y el mismo día de la prueba de 08.00 a 09.00h en la entrada de la AGA. Para la retirada del dorsal habrá que presentar obligatoriamente el D.N.I.

La persona que quiera retirar el dorsal de otro corredor deberá traer una autorización firmada por este, de su puño y letra, autorizando a su compañero a recoger su dorsal en su nombre, además de la fotocopia del D.N.I. de éste.

Todo los deportista, al retirar el dorsal, deben firmar la hoja Liberación de responsabilidades.

### **Artículo 13**

Habrà póliza de seguros de responsabilidad civil y accidente que ampara a los participantes oficialmente inscritos y a la organización.

Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes. También quedarán excluidos los producidos por desplazamiento al, o desde el lugar donde se desarrolla la prueba.

**IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.**

#### Artículo 14

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

#### Artículo 15

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

#### Artículo 16

Con mi inscripción autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video, redes sociales y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

#### Artículo 17

Será obligatorio seguir las indicaciones ANTICOID que marque la organización, las cuales vendrán supeditadas a la reglamentación regional vigente.

La organización proporcionará mascarillas higiénicas a quién las necesite al terminar la prueba deportiva.

#### Artículo 18

Al ser una **CARRERA BENÉFICA**, el 100% de lo recaudado irá destinado a un fin social. Ni el club Track & Field Sport Team, ni la empresa organizadora ANIMAL, ni la Academia General del Aire, recibirán retribución alguna por la gestión y realización de la prueba deportiva. Tan solo cubrirán los gastos básicos de realización con las inscripciones obtenidas siempre y cuando no consigan cubrirlo con aportaciones de patrocinadores.

En este año 2022 el importe final recaudado ira destinado al **ESTUDIO DE LA ENFERMEDAD "RARA" ATAXIA DE FRIEDREICH**, la cual afecta a uno de nuestros vecinos en la localidad de San Javier, y a no más de 3500 personas en España. El importe se entregará directamente al afectado de dicha enfermedad en San Javier, para cubrir sus necesidades diarias y que libremente actúe con la aportación como mejor estime oportuno.

INSCRIPCIONES: [WWW.FAMU.ES](http://WWW.FAMU.ES)



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER  
CIUDAD DEL AIRE  
CONCEJALÍA DE DEPORTES



## Artículo 19

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico pedregal.dpo@gmail.com , especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–

## CARRERA 100% SOLIDARIA

### RESPONSABLES DE ORGANIZACIÓN

-Director Ejecutivo y Seguridad Covid: **Juan Antonio Gatón Camacho**:26/02/1983 (DNI:29.488.838D).

-Responsable de Seguridad Evento: **Moises Sáez Sánchez**:13/08/1981 (DNI:77.568.448M).



AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER  
CIUDAD DEL AIRE  
CONCEJALÍA DE DEPORTES

